INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN SOBRE LOS PRECIOS ANORMALMENTE BAJOS OFERTADOS

Objeto del contrato:

"SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA"

AAE2018-0035

ASPECTOS GENERALES

Según el Anexo VII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se considerarán, en principio, las ofertas anormalmente bajas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al importe/hora máximo en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurran tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurran cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

A la vista de las ofertas económicas presentadas para la realización del proyecto por los distintos licitadores, y considerando la finalidad y objetivos de los trabajos objeto del contrato, algunos ofertantes presentan precios para estos equipos y consumibles con valores anormalmente bajos según lo especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas, y por lo tanto, se solicitó con fecha 20 de Marzo de 2019 desde la Agencia a los distintos licitadores justificación de dicha situación, con plazo máximo de entrega hasta el día 26 de Marzo de 2019, a las 14:00 horas, habiendo entrado todos dentro del plazo conferido.

OFERTAS

1. OFERTAS PRESENTADAS

Tras la revisión y evaluación de las ofertas para la realización del proyecto "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA" se solicita justificación por posible oferta económica desproporcionada a la presentada por las empresas:

LOTE 2
- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

LOTE 3
- SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

LOTE 4
- VASCO INFORMATICA, S.L.

Nota aclaratoria:

Los precios de referencia usados para el cálculo de presupuesto del proyecto "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y CONSUMIBLES PARA LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA", teniendo en cuenta que se trata de componentes físicos informáticos (hardware), se obtiene tras consultar precios de varios proveedores sobre mercado (PVP). Pero este mercado es abierto y no dispone de grandes reducciones de coste. Los precios que tras una licitación se dan, con la participación de varias empresas pueden tener en ciertos casos una ventaja considerable atendiendo a:

- Acceso a mercado restringido de mayorista donde los precios son menores. Un mayorista o distribuidor mayorista es un suministrador que no se pone en contacto directo con el consumidor sino que usa un intermediario. En estos casos la Agencia, como cliente final, no puede acceder a precio mayorista.
- Momento puntual donde un licitador consiga precio especial por volumen de pedido (no solo para esta licitación) o porque encuentre en el mercado de mayorista una oferta puntual.

Por lo que desde la Agencia nos aseguramos de que el suministro cumpla con las características técnicas solicitadas en el PPT entendiendo que en algunos casos pueden producirse bajas en precios considerables debido a estas ofertas puntuales.

LOTE 2 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

La documentación presentada por esta empresa se ajusta a las premisas establecidas en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. asegura en la documentación presentada que:

- SOLTEL expone su solvencia económica actual amparándose en su actual mercado y en su política económica.
- SOLTEL identifica para su solvencia y competencia sus sistemas de calidad y gestión ambiental, planes de formación continua, amplia plantilla con cualificación y especialización en el sector de TI, así como una base de clientes que les permite tener costes controlados y reducidos.
- SOLTEL expone que dada la situación económica alinea su oferta a nivel adecuado a fin de inyectar liquidez en su sistema económico.
- SOLTEL presenta los datos de adquisición de la máquina solicitada donde desglosa los costes asociados al equipo, obtenidos desde la propuesta del proveedor/mayorista, y especifica un beneficio industrial del 11,60%.

A la vista de la oferta presentada por SOLTEL, S.L. se ESTIMA que garantiza la solvencia de la oferta presentada, dado que el suministro cumple los requisitos exigidos y además presenta el pedido realizado a mayorista demostrando tener beneficios en la operación.

LOTE 3 - SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L.

La documentación presentada por esta empresa se ajusta a las premisas establecidas en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

SOLTEL IT SOLUTIONS, S.L. asegura en la documentación presentada que:

- SOLTEL expone su solvencia económica actual amparándose en su actual mercado y en su política económica.
- SOLTEL identifica para su solvencia y competencia sus sistemas de calidad y gestión ambiental, planes de formación continua, amplia plantilla con cualificación y especialización en el sector de TI, así como una base de clientes que les permite tener costes controlados y reducidos.
- SOLTEL expone que dada la situación económica alinea su oferta a nivel adecuado a fin de inyectar liquidez en su sistema económico.
- SOLTEL presenta los datos de adquisición de la máquina solicitada donde desglosa los costes asociados al equipo, obtenidos desde la propuesta del proveedor/mayorista, y especifica un beneficio industrial del 7,8%.

A la vista de la oferta presentada por SOLTEL, S.L. se ESTIMA que garantiza la solvencia de la oferta presentada, dado que el suministro cumple los requisitos exigidos y además presenta el pedido realizado a mayorista demostrando tener beneficios en la operación.

LOTE 4 - VASCO INFORMATICA S.L.

La documentación presentada por esta empresa se ajusta a las premisas establecidas en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en tanto que el ofertante incluye la justificación de su oferta económica basada en los siguientes fundamentos:

VASCO INFORMÁTICA, S.L. asegura en la documentación presentada que:

- VASCO INFORMÁTICA expone que actualmente tiene adjudicados varios contratos para el suministro de consumibles lo que hace un volumen de compra a mayorista muy alto, lo que permite negociar precios especiales y así, a su vez, ofrecer a clientes precios más ventajosos.
- VASCO INFORMÁTICA indica que para poder acceder a la licitación se ofrecen precios especiales con reducido margen de beneficio.

A la vista de la oferta presentada por VASCO INFORMÁTICA, S.L. se ESTIMA que garantiza la solvencia de la oferta presentada, dado que el suministro cumple los requisitos exigidos y además presenta el pedido realizado a mayorista demostrando tener beneficios en la operación.

EL JEFE DE ÁREA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SISTEMAS CORPORATIVOS

Fdo. Juan Antonio Ruiz Sánchez